



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.311-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana María Fernanda Argeñal Martínez en el cargo de Oficial de Protocolo, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 13, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 12 Asuntos de Cooperación Internacional, Actividad 006 Servicios de Cooperación Bilateral, Versión 001, Grupo 02 Nivel 05, Número del Puesto 11190, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2023

Ciudadana

María Fernanda Argeñal Martínez

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECI

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.311-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana María Fernanda Argeñal Martínez en el cargo de Oficial de Protocolo, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 13, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 12 Asuntos de Cooperación Internacional, Actividad 006 Servicios de Cooperación Bilateral, Versión 001, Grupo 02 Nivel 05, Número del Puesto 11190, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

13.

Atentamente,

001

0119

SECI

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001

001



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General

María F. Argeñal

1 de junio de 2023